



Provincia del Neuquén  
**MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**  
Avda. Argentina y Roca

**RESOLUCIÓN**  
Neuquén,

**0036**  
**18 ENE 2006**

**VISTO:**

El Expediente OE N° 7224-M-2005, por el cual la Subsecretaría de Obras Públicas tramita la Contratación de la Obra "PLAZA DIANA ISASI – BARRIO SAPERE"; y

**CONSIDERANDO:**


Que por Disposición N° 062/05, de fecha 19 de Octubre de 2005 obrante a fs. 77/78, el Sr. Subsecretario de Obras Públicas de la Municipalidad de Neuquén aprueba el Pliego de Bases y Condiciones para la Contratación de la Obra "PLAZA DIANA ISASI – BARRIO SAPERE", con un Presupuesto Oficial de \$ 364.423,13, y con un Plazo de Ejecución de Obra de 90 días corridos;

Que en consecuencia y con el fin de concretar la Contratación de la Obra se procedió a cursar invitaciones a 3 firmas del ramo, según consta de fojas 79/81, realizándose la Apertura de Ofertas de la Contratación Directa OE N° 34/2005, con el resultado consignado en Acta de Apertura que luce a fs. 82;

Que a fs. 177, obra informe de la Dirección de Cómputos, Presupuestos, Copistería y Redeterminación de Precios, del que se desprende que la única oferta presentada es la de CARAL S.R.L. que asciende a \$ 431.007,11, informando asimismo que fue necesario corregir diferencia en la sumatoria de la Oferta por lo que la propuesta de del Oferente ascendería a \$ 428.059,61, resultando un 17,46% por encima del presupuesto oficial;

Que a fs. 187/196, obra Presupuesto del Oferente (Empresa CARAL S.R.L.) prestando conformidad a las correcciones realizadas por la referida Dirección, el cual asciende a la suma de \$ 428.059,61 (Pesos Cuatrocientos Veintiocho Mil Cincuenta y Nueve con Sesenta y Un Centavos) y Plan de Trabajos y Curva de Inversiones;

Que a fs. R-197/346, consta documentación presentada por la Empresa CARAL S.R.L., con posterioridad a la Apertura de Ofertas;

  
Ing. GUILLERMO C. MONZANI  
Subsecretario de Obras Públicas  
Municipalidad de Neuquén

Que a fs. 350, la Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto informa que la obra de referencia cuenta con crédito suficiente, correspondiéndole la Imputación 5-0-1-1-7-1-6-161;

Que a fs. 352/353, obra informe de la Dirección de Auditoría Interna por el cual se realiza una observación respecto al ítem N° 6.1, habiéndose procedido en consecuencia, notificando a la empresa y presentando esta última nota aclaratoria de fs. 354;

Que la presente Contratación, se encuadra en el Art. 12º de la Ley Provincial 0687/72, de Obras Públicas, y en el Artículo 2º del Decreto Provincial N° 963/02;

**Por ello:**


**EL SEÑOR SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS, GESTIÓN URBANA Y  
VIVIENDA  
RESUELVE**

**ARTICULO 1º) ADJUDICAR** la Contratación Directa **OE 34/2005**, referida a la Obra "**PLAZA DIANA ISASI- BARRIO SAPERE**", a favor de la Empresa **CARAL S.R.L.**, por un importe total de **\$ 428.059,61 (Pesos Cuatrocientos Veintiocho Mil Cincuenta y Nueve con Sesenta y Un Centavos)** y un Plazo de Ejecución de Obra de **90 (Noventa)** días corridos, contados a partir de la fecha del Acta de Replanteo.

**ARTICULO 2º)** Por Tesorería, previa intervención de la Dirección de Contaduría, liquídese y páguese la suma dispuesta en el Artículo 1º de la presente Resolución, contra los Certificados de Obras pertinentes, con cargo a la Partida Presupuestaria que corresponda.

**ARTICULO 3º)** Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al Digesto Municipal y oportunamente Archívese.-

**Fdo. Dr. GAMARRA.-**

  
Ing. GUILLERMO C. MONZANI  
Subsecretario de Obras Públicas  
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial
Municipal N° 1552
Fecha: 27, 01, 06